

Por medio de la presente, la Gerencia General de Transportes Hagemsa S.A.C. Aprueba el alcance del Sistema Integrado de Gestión, conformado por los estándares ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015, el cual se define a continuación:

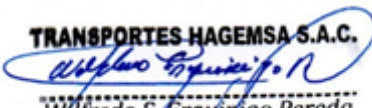
“Servicio de transporte terrestre de mercancías, carga general, carga sobredimensionada y materiales peligrosos.”

“Servicio de almacenaje de tránsito que incluye carga y descarga de mercancías, carga general, carga sobredimensionada y materiales peligrosos.”

El alcance del sistema integrado de gestión aplica a toda la organización, procesos, actividades y servicios que se desarrollan en la base principal ubicada en Av. Perú 902 Mza. C-32 Urb. Semirural Pachacutec, distrito de Cerro Colorado, provincia de Arequipa – departamento de Arequipa.

No se considera dentro del alcance los puntos contenidos dentro del requisito 8.3 Diseño y Desarrollo de los Productos y Servicios de la Norma ISO 9001:2015 debido a que la adquisición de nuevos contratos no implica modificación de rutas, vehículos, conductores y otros puntos críticos de las operaciones.

Arequipa, 09 de enero de 2026

**TRANSPORTES HAGEMSA S.A.C.**  
  
Wilfredo S. Erquiñigo Pereda  
GERENTE GENERAL  
R.U.C. 20371332210

Gerente General



**TRANSPORTES HAGEMSA S.A.C.**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL**

Por medio de la presente la Gerencia General de Transportes Hagemsa S.A.C. Aprueba el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad Vial, el cual cumplirá los requisitos de las normas ISO 39001:2013.

El Alcance del Sistema Integrado de Gestión aplica a las actividades relacionadas con el Servicio de Transporte por carretera de Carga General, Carga Sobredimensionada y de Materiales Peligrosos con base en nuestras instalaciones de Arequipa ubicadas en Av. Perú MZ. 32 Lote 3 y 4 Semirural Pachacutec distrito de Cerro Colorado.

Arequipa, 09 de enero de 2026

**TRANSPORTES HAGEMSA S.A.C.**  
  
Wilfredo S. Erquiaga Pereda  
GERENTE GENERAL  
R.U.C. 20371332210

---

Gerente General